

Social y “Foster Project Management, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.600 de 2008, se ha acordado citar a “Foster Project Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Félix Muñoz Gudiel, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Foster Project Management, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.968/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sofía Rey García, contra “Roma Oslo, Sociedad Limitada”, “Conaisa, Sociedad Limitada”, “Keylen Azul, Sociedad Limitada”, “Sthetic Keylen, Sociedad Limitada”, “Proconraycla, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Almena Norte, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.496 de 2008, se ha acordado citar a “Roma Oslo, Sociedad Limitada”, y “Almena Norte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de junio de 2009, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Roma Oslo, Sociedad Limitada”, “Conaisa, Sociedad Limitada”, “Keylen Azul, Sociedad Limitada”, “Sthetic Keylen, Sociedad Limitada”, “Proconraycla, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Almena Norte, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.960/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rubén González González, contra “Eurotac Servicio Integral de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.421 de 2008, se ha acordado citar a “Eurotac Servicio Integral de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2009, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Eurotac Servicio Integral de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.139/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Chacón Merino, contra “Vu Tours, Sociedad Limitada”, en

reclamación por ordinario, registrado con el número 66 de 2009, se ha acordado citar a “Vu Tours, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vu Tours, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.119/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Marcel Roseeu, contra “Quelle la Source, Sociedad Limitada”, “Distribución Quelle la Source, Sociedad Anónima”, y “Buenos Precios, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.597 de 2008, se ha acordado citar a “Quelle la Source, Sociedad Limitada”, “Distribución Quelle la Source, Sociedad Anónima”, y “Buenos Precios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de junio de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Quelle la Source, Sociedad Limitada”, “Distribución Quelle la Source, Sociedad Anónima”, y “Buenos Precios, Sociedad Limitada”, se

expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.133/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar García López, contra “Proactiva Formación, Sociedad Limitada”, y “Ociomanía Servicios del Ocio, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 393 de 2009, se ha acordado citar a “Proactiva Formación, Sociedad Limitada”, y “Ociomanía Servicios del Ocio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de junio de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proactiva Formación, Sociedad Limitada”, y “Ociomanía Servicios del Ocio, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.841/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Cervera Fernández contra “Ascensores Servicios K Industrial, Sociedad Limitada”, y “Kone Elevadores, So-

ciudad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 261 de 2009, se ha acordado citar a “Ascensores Servicios K Industrial, Sociedad Limitada”, y “Kone Elevadores, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril de 2009, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que se deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ascensores Servicios K Industrial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.733/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Mohamed El Majati, contra “Akena Ibérica, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.010 de 2008, ejecución número 27 de 2009, se ha acordado citar a “Akena Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2009, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Akena Ibérica, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.827/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Yepes Malo, doña Aída Ruby Pavón Borja, don Isaac Moisés Gavilanes Salazar, don Eduardo Arturo Ortiz Cabrera, Genz Honey Murillo Cedeño, doña Ana María Penayllo Velarde, don César Hugo Carrillo Quispe, doña Rosa Germania Borja López, don Carlos Edgardo Santos Yesan, doña Patricia Pancorbo Huancaya y don Sergio Gómez Antón, contra “Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 465 de 2009, se ha acordado citar a “Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2009, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.215/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 34 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Blanca Germán Gómez, contra “Slingues, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 504 de 2009, se ha acordado citar a “Slingues, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prue-